

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Facilitadora de procesos formativos y gestión comunitaria

Proyecto: TRENZANDO NUESTRAS VIDAS PARA VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA

Requisitos:

Formación requerida:

- Estudios en área de las ciencias sociales y afines
- Formación demostrada en temas de género, violencia contra las mujeres y psicosocial.

Experiencia demostrada:

- Al menos 3 años de experiencia en tareas similares.
- Experiencia de trabajo con poblaciones originarias de la Costa Caribe nicaragüense.

Se dará preferencia a personas que son originarias de la región de la Costa Caribe, idealmente que pueda desenvolverse con la lengua miskita o creole.

El proyecto es para desarrollarse en comunidades de Pavas, Carpio y Alajuelita.

Periodo: 1 de agosto 2023 al 31 diciembre 2023.

Carga: 1/4 tiempo.

Período de aplicación: 25 de Julio al 31 de Julio de 2023

Antecedentes:

El Centro de Derechos Sociales del Inmigrante, (CENDEROS) es una Organización Social de Mujeres, fundada por mujeres migrantes nicaragüenses. Tiene la figura jurídica de Fundación sin fines de lucro. Cenderos se funda en el año de 1999 y obtiene su cédula jurídica en el año 2001. Su Visión: Mujeres, jóvenes, niñas y niños migrantes solicitantes de refugio y de frontera ejercen su ciudadanía, son acogidas en comunidades inclusivas y con condiciones dignas, libres de violencia y respetuosas de los derechos humanos. Su Misión: Somos una organización social de mujeres, pionera y referente en la defensa de los derechos humanos de migrantes, solicitantes de refugio y personas que habitan las fronteras, en particular a las mujeres jóvenes, niños. Esto lo logramos a través del fortalecimiento de capacidades, organización e incidencia política para el pleno disfrute de una vida digna.

Contexto de la acción:

El proyecto se desarrollará en comunidades habitadas por poblaciones originarias de la Costa Caribe nicaragüense, en particular miskitas y creoles. Al menos unas 300 familias de la población miskita se han desplazado durante los últimos cinco años a Costa Rica. Además de la persecución contra los indígenas, debe sumarse como causas de las migraciones, el cambio climático, en particular los dos huracanes que golpearon en el 2020 a la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN), con una diferencia de 15 días: Eta e Iota, que devastó las comunidades, sin ninguna acción de protección por parte del gobierno.

La **Oficina de las Naciones Unidas** se ha pronunciado en múltiples ocasiones sobre la persecución contra las comunidades indígenas que han sido desplazadas debido a la persecución en sus tierras. En febrero de 2020 un informe de la ONU lamentaba los reiterados ataques contra pueblos indígenas en Nicaragua, así como la falta de protección de sus derechos y la impunidad de los delitos cometidos contra ellos.

La ONU alude en su informe a los colonos como grupos armados que buscan obligar a las comunidades indígenas a abandonar sus hogares ancestrales para usar sus tierras y realizar actividades como la tala ilegal y el pastoreo de ganado. Desde febrero del 2020 la **Oficina de la Alta Comisionada** ha urgido a las **autoridades nicaragüenses** a investigar a fondo y de manera independiente e imparcial todos los atropellos reportados contra las comunidades indígenas y a procesar judicialmente a los responsables.

Las personas de la costa caribe enfrentan una serie de obstáculos que les limita de manera severa el ejercicio de sus derechos, comenzando por la lengua, y las diferencias culturales significativas con la sociedad costarricense y en las comunidades donde se han asentado. En Costa Rica, han optado por aglutinarse, y están, de alguna manera segregados y excluidos en localidades en las que tienen serias carencias. No hay muchas organizaciones trabajando con ellas, la Estado costarricense no ha considerado en sus políticas migratorias, normativas, la naturaleza étnica de esa población, tema importante de incidencia política. Desconocen sus derechos, muchos incluso están en riesgo de apatridia, indocumentados en un país donde estarlo es la puerta de acceso a los derechos.(https://100noticias.com.ni/nacionales/123348-miskitos-nicaraguenses-hacinados-costarica/?fbclid=IwAR37mjN1wRIZpl-1_VPRLIQ54FAkOLoO2ur5byF6eKEibyy5k9yxfZys3Ik)

La violencia contra las mujeres y las niñas es invisible, y muchas veces no se reconoce la violencia como una violación a los derechos humanos. El aislamiento, la lengua, el desconocimiento del funcionamiento institucional y de una ruta de protección, junto al desconocimiento, incrementan exponencialmente el riesgo de la violencia.

Además de la problemática antes expuesta, Cenderos continuará profundizando su trabajo con los colectivos campesinos que habitan la zona norte del país, en particular en el Cantón de Los Chiles. . Son familias campesinas ligadas a la lucha contra el Canal que el régimen de Ortega pretendió construir. La persecución hacia estos sectores no cesa, y semanalmente huyen hacia estos territorios 4 o 5 personas que eran o son líderes del Movimiento Campesino. En el Amparo viven 50 familias, para un total de 300 personas aproximadamente, la mitad de las cuales son mujeres. En Caño Negro viven 25 familias, para un total de 59 personas, de las cuales 16 son mujeres, 9 hombres y 34 niños, niñas y adolescentes

Para el año 2023, se ejecuta el proyecto denominado *“Trenzando nuestras vidas para vivir libres de violencia”* Cenderos ha establecido como meta de la acción, el fortalecimiento de la capacidad de actuación conjunta de personas de población indígena miskitas, creole y del movimiento campesino que son migrantes en desplazamiento forzado en Costa Rica, en defensa de su derecho a una vida libre de todo tipo de violencias, y demanda del respeto a sus derechos fundamentales. Las capacidades a ser generadas contribuirán a fortalecerlas como sujetas de derechos y demandarlos de manera colectiva, tejiendo redes de acción, y que a la vez sean redes de apoyo. La lucha contra la violencia contra las mujeres es uno de los ejes fundamentales que les daría cohesión a las redes.

De esta manera, el cambio buscado es que las mujeres se movilicen y articulen en torno a sus demandas como mujeres, como indígenas, como migrantes o refugiadas.

El proyecto se desarrolla en comunidades específicas de los Cantones de los Chiles, San José y Alajuelita. Un elemento esencial a considerar es que este proyecto se desarrolla en articulación y con contrapartidas de otros proyectos, por lo que los procesos administrativos a contratar deberá trabajar desde esta perspectiva. Se requiere contratar los servicios de una persona que colabore en la gestión administrativa y financiera del citado proyecto.

Ubicación de las oficinas Centrales: San José, Oficinas de Cenderos, Barrio México, de Castro Bar, 100 Norte, 100 Oeste, 100 Norte, 50 Este. Rotonda. Teléfono/Fax 22 480424.

Correo al que se deberá enviar su CV y manifestación de interés:
recursoshumanos@cenderos.org

Objetivo clave de la posición:

Fortalecer la capacidad de actuación conjunta de mujeres nicaragüenses pertenecientes a grupos indígenas miskita, creole y del movimiento campesino que son migrantes en desplazamiento forzado en Costa Rica en defensa de su derecho a una vida libre de todo tipo de violencias, y demanda del respeto a sus derechos fundamentales. Además que visibilicen sus demandas específicas y estratégicas ante actores locales.

Para lo anterior se trabajará en:

Fortalecer los conocimientos y habilidades básicas para la promotoría comunitaria y el monitoreo a la respuesta institucional

Fortalecer la capacidad de acción colectiva de los grupos de mujeres nicaragüenses en desplazamiento forzado que pertenecen a los colectivos campesinos y de la Costa Caribe.

Acciones claves de desempeño.

1. Diseñar en conjunto con el equipo la estrategia comunitaria de prevención de violencia (comunidades inclusivas libres de violencia).
2. Colabora en la identificación y acompañamiento al proceso formativo de un grupo de mujeres lideresas de esos colectivos en habilidades, conocimientos y de herramientas para realizar acciones **de promotoría y de monitoreo comunitario** en sus comunidades de pertenencia.
3. Participa en la construcción del plan de monitoreo comunitario, y le da seguimiento en las comunidades asignadas.
4. Responsable de organizar, junto a las mujeres que se forman como promotoras, acciones de acompañamiento a otras mujeres de su comunidad, estas acciones son de orientación en derechos, acompañamiento en ruta institucional para demandar derechos etc., y que son reportadas en la bitácora de acompañamiento.

5. Colabora en la elaboración de material divulgativo culturalmente pertinente.
6. Realizar referencias a quien corresponde, para atender necesidades de protección, y atención a la población de interés.
7. Facilitación de acciones sicosociales con las personas del grupo meta, que favorezcan la recuperación o mitigación de los daños psicosociales, el sufrimiento emocional y los impactos a la integridad psicológica y su proyecto de vida.
8. Crear participativamente, junto al equipo de trabajo, una ruta de redes de apoyo e institucionales que sean adecuadas a las demandas de las comunidades.
9. Disponibilidad horaria para situaciones de emergencia y trabajo fin de semana.
10. Garantizar la confidencialidad de la información de las personas atendidas, con excepción de la información clave para la toma de decisiones institucionales o el consentimiento informado adecuado a instituciones particulares.
11. Registrar la información de las personas referidas y atendidas en la base de datos para la posterior sistematización.
12. Elaborar y presentar oportunamente los informes solicitados en el marco del proyecto (según cronograma establecido) y avances de acuerdo a las solicitudes de la coordinación del proyecto.
13. Preparar y presentar los medios de verificación solicitados a nivel programático y financiero, que tengan relación con su responsabilidad.
14. Comunicación de forma regular sus acciones la Coordinación del proyecto y participar en reuniones del equipo de trabajo.

Perfil de Habilidades y Actitudes:

1. Habilidades para el trabajo en equipo.
2. Sensibilidad y compromiso con poblaciones y comunidades excluidas socialmente.
3. Habilidad para entablar relaciones interpersonales positivas y el trabajo colectivo.
4. Habilidad para desempeñarse en escenarios cambiantes.
5. Flexibilidad de horarios.
6. Capacidad de análisis.
7. Respeto a la diversidad cultural, sexual y de género e ideológica.
8. Tecnologías de la información: Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, Internet, correo electrónico, entre otros).
9. Alta integridad y confidencialidad.
10. Habilidad de transformar los retos en oportunidades.

11. Tener adecuado manejo de los DDHH, sentido de la hospitalidad social, intercultural e interétnica.

Experiencia:

- Experiencia de trabajo en entornos culturalmente diversos
- Conocimiento de la realidad de las mujeres provenientes de la Costa Caribe, y de las zonas rurales nicaragüenses.
- Experiencia de trabajo en la prevención y atención de violencia contra las mujeres.
- Conocimiento y experiencia demostrada en la promoción y defensa de los DDHH de las mujeres.
- Conocimiento y experiencia de trabajo en el campo de la migración y refugio.
- Experiencia en manejo de grupos y resolución de conflictos.
- Experiencia en intervenciones comunitarias (poblaciones excluidas).
- Experiencia en aplicación de técnicas de trabajo comunitario
- Experiencia en facilitación de procesos de formación.
- Experiencia en proyectos con enfoque de derechos, género, intergeneracional e interculturalidad.
- Manejo de herramientas sicosociales para el abordaje de situaciones de violencia basada en género y el empoderamiento de las mujeres.

Además, al igual que todas las personas del equipo Cenderos, deberá:

1. Incorporar los principios programáticos de la organización.
2. Acatar los procedimientos de monitoreo y evaluación.
3. Trabajar en equipo para el logro de los objetivos.
4. Manejar en forma transparente los recursos institucionales cumpliendo con efectividad y eficiencia.
5. Velar por la seguridad y mantenimiento de las instalaciones y los equipos.
6. Mantener confidencialidad en el manejo de asuntos delicados y de interés particular a la seguridad.